




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS- MINATITLAN
II.- La identificación del documento:	11 ACTAS DE CONSEJO TECNICO TESTADAS CON DATOS PERSONALES DE DOS HOJAS CADA UNA.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 20 de octubre de 2022 de la sesión 48/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Y TRABAJO SOCIAL
CAMPUS MINATITLÁN
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA ACADEMICA

NIVEL 1 DE CIEES

En la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 23 de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en la dirección de la Facultad de Odontología, campus Minatitlán, los miembros del H. Consejo Técnico: Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, director; Mtra. Lucía del Carmen Sánchez Matus, secretaria; Dra. Fabiola Ortiz Cruz, consejera maestra; Dra. Norma Idalia Orozco Orozco, representante maestra; Dra. Miriam del Carmen Ríos Martínez, representante maestra; Dr. Gustavo Rosas Ortiz, representante maestro; y Erika Nolasco Aguirre, consejera alumna; para atender la solicitud de la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED], para la cancelación de la baja definitiva originada por no haber acreditado en segunda inscripción la EE Prostopodancia Total, durante el periodo agosto 2021- enero 2022, por lo que solicita se elimine de su escolaridad y se le permita la reinscripción al periodo agosto 2022- enero 2023, con fundamento en el comunicado de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad, donde menciona en el inciso "C", que estas bajas podrán cancelarse. El motivo que ocasionó esta situación fue por problemas personales y familiares. El consejo técnico revisa su historial académico y analiza su petición, decidiendo aprobar su solicitud. Esta acta será remitida a la Dirección de Administración Escolar para su análisis y validación.-----
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 14:45 horas del día en su fecha.-

DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA
DIRECTOR

MTRA. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS
SECRETARIA DE LA FACULTAD

DRA. FABIOLA ORTIZ CRUZ
CONSEJERO MAESTRO

DRA. NORMA IDALIA OROZCO OROZCO
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. MIRIAM DEL CARMEN RÍOS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MAESTRO

DR. GUSTAVO ROSAS ORTIZ
REPRESENTANTE MAESTRO

ERIKA NOLASCO AGUIRRE
CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."